

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
CALARCÁ QUINDÍO

martes, 4 de agosto de 2020

ESTADO 071

| RADICADO   | PROCESO              | DEMANDANTE               | DEMANDADO                  | FECHA     | ACTUACIÓN                                         |
|------------|----------------------|--------------------------|----------------------------|-----------|---------------------------------------------------|
| 2018-00313 | PETICIÓN DE HERENCIA | JAIR CASTAÑO CRUZ Y/O    | IVAN LOPEZ CRUZ Y/O        | 3/08/2020 | NO ACEPTA DILIGENCIAS Y NO ACCEDE A EMPLAZAMIENTO |
| 2019-00272 | EJECUTIVO            | LUZ STELLA CLEVES GARCIA | ILBAR ANTONIO BLANCO ROJAS | 3/08/2020 | APRUEBA COSTAS                                    |

Se notifica a las partes las anteriores providencias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso. Surtiéndose con la publicación en la página WEB entre las 7:00 a.m. y 5:00 p.m. de su fecha.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias de la misma página WEB.



OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace:  
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>.

